

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18994 BILBAO

Edicto

Don Jaime Mourenza Arriola, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Por el presente, anuncia: Que en el procedimiento concursal número 821/2011 referente al concursado Agencia Marítima Sea Spain, S.A., Sociedad Unipersonal, Brega de Servicios Marítimos, Sociedad Anónima, y Sea World Freight Services, S.L., Sociedad Unipersonal, con DNI A61133732, A611337224 y B48229868, por auto de fecha 12/03/2012 se ha acordado lo siguiente, rectificando posteriormente por auto de fecha 15 de mayo de 2012:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 23 de mayo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120040111-1